

## INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE

“GANDOUR S.A.”

Se ha procedido a revisar el Balance General de **GANDOUR S.A.**, al 31 de diciembre del 2013, y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado a la propia fecha. El examen se lo ha efectuado de acuerdo con las normas de revisoría y otros procedimientos que se consideran necesarios.

Las transacciones se mantuvieron razonables para satisfacer la gestión operativa de la compañía.

Los Activos Fijos tuvieron poca evolución, manteniéndose con sus costos reales ajustados.

Cabe indicar que la Administración de los libros contables de la compañía, facilitó toda la información para la elaboración del presente informe. La contabilidad se lleva conforme a las normas NIC, que rigen en las técnicas contables en el Ecuador. Los Actos de los administradores se ajustaron al Estatuto Social y a las decisiones de la Junta General de Socios. El Sistema de Control Interno General es adecuado.

En mi opinión los Estados Financieros de la empresa **GANDOUR S.A.** En conjunto se presentan razonables en todos los aspectos relevantes al 31 de Diciembre del 2013.

Atentamente



**MARIO ANSELMO MITE CALERO**  
**REG. 8579**